SOLICITUD DE POSTULACIÓN A BECA

AÑO ESCOLAR 2027

1. DATOS DEL APODERADO/A QUE REALIZA LA POSTULACIÓN

Nombre completo:		**Parentesco:**	
Teléfono de contacto:		**Correo electrónico:**	
Dirección:		**Comuna:**	

2. ESTUDIANTE(S) POR QUIEN(ES) SE SOLICITA BECA · *Incluir hermanos/as que estén o ingresen al colegio*

N°	Nombre y apellidos	Curso 2027
01		
02		
03		

3. INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR · *No incluir al/a los estudiantes postulantes*

N°	Nombre y apellidos	Parentesco / edad	Profesión u ocupación	Lugar de trabajo o estudio
01				
02				
03				
04				

RECEPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO · USO INTERNO

Fecha de recepción:	____ / ____ / 2026	**Recibido por:**	

4. LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Marque los antecedentes que adjunta. *Los respaldos financieros deben corresponder a los ingresos y gastos declarados en el informe socioeconómico.*

A. DOCUMENTOS BASE

[ ] Informe socioeconómico emitido por un/a Asistente Social, que detalle los ingresos totales del grupo familiar y sus gastos mensuales aproximados.

[ ] Carta del apoderado/a que explique los motivos de la solicitud de beca.

B. RESPALDOS DE INGRESOS (según corresponda)

[ ] Liquidaciones de sueldo de los integrantes del grupo familiar que trabajan como dependientes.

[ ] Boletas de honorarios u otros comprobantes de ingresos de trabajadores independientes.

[ ] Comprobantes de pensiones, jubilaciones, subsidios u otros ingresos que reciba el grupo familiar.

C. RESPALDOS DE GASTOS (según corresponda)

[ ] Boletas o comprobantes de servicios básicos (agua, electricidad, gas u otros).

[ ] Comprobantes de otros gastos relevantes declarados en el informe, por ejemplo, arriendo, dividendo o gastos de salud.

D. ANTECEDENTES ESPECIALES (solo si corresponde)

[ ] Antecedentes médicos que acrediten una enfermedad catastrófica que genere gastos significativos. El documento no puede ser emitido por un familiar.

5. INFORMACIÓN IMPORTANTE DEL PROCESO

- La postulación no asegura la asignación a beca. El establecimiento determina cada año el número de beneficios y el porcentaje correspondiente.
- La beca tiene vigencia por un año escolar. Para renovarla se debe realizar una nueva postulación y cumplir los requisitos del reglamento.
- Los estudiantes con calidad de prioritarios están exentos del pago del arancel y no deben postular. Los estudiantes preferentes no están exentos y pueden postular si requieren apoyo económico.
- Las postulaciones incompletas o presentadas fuera de plazo no serán aceptadas. El proceso se tratará con carácter confidencial.
- La apelación a los resultados debe presentarse por escrito a la Dirección dentro de los tres días hábiles siguientes a su comunicación.

6. DECLARACIÓN Y COMPROMISOS DEL APODERADO/A

Declaro conocer el Reglamento de Becas y que, al presentar esta solicitud, acepto los siguientes compromisos:

[ ] Entregar información verdadera, completa y documentos auténticos. La presentación de antecedentes falsos o incongruentes puede dejar sin efecto la postulación o retirar permanentemente una beca ya asignada, además de impedir futuras postulaciones.

[ ] Pagar mensualmente y dentro de los plazos establecidos la parte de la escolaridad que no esté cubierta por la beca.

[ ] Mantener los pagos al día. Según el artículo VIII del reglamento, más de dos cuotas vencidas e impagas, sin justificación, dan lugar a la pérdida transitoria del beneficio. Dos pérdidas transitorias equivalen a una pérdida permanente.

[ ] Velar por que el/la estudiante mantenga una asistencia igual o superior al 85%, tanto a las actividades escolares como a los talleres artísticos y/o deportivos correspondientes, y cumpla las horas mínimas exigidas en dichos talleres.

[ ] Apoyar la participación del estudiante en las actividades artísticas, deportivas y propias del establecimiento, y poner sus talentos o condiciones a disposición del colegio cuando se le requiera, en actividades relacionadas con su quehacer.

[ ] Velar por el comportamiento del estudiante y el cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar. El reglamento de becas contempla la pérdida del beneficio ante faltas graves o superiores, acumulación de faltas leves o incumplimientos allí señalados.

[ ] Participar activamente como apoderado/a: asistir a reuniones, citaciones, entrevistas y actividades educativas; apoyar el Proyecto Educativo y cumplir las normas del establecimiento.

_____

Firma del Apoderado solicitante